

Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 148-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-221-02-2011 de fecha 12 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor LESTER ISAÍ ROCA CRUZ, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4986, con funciones en el departamento de Guatemala, por un período de 10 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en la evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

MA

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor LESTER ISAÍ ROCA CRUZ, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4986, para que desempeñe funciones de Empadronador-Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones del departamento de Guatemala, por un período de 10 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4986 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de Precipala

Magistrada Presidenta



Tribunal Supremo Electoral -

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo Magistrada Vocal II/

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón Magistrada Vocal III

> Marco Tulio Melini Minera Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda Irma Gladys Miranda Herrica RIA Secretaria General